



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 41-2023-UNSAAC -1

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 41-2023-UNSAAC-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISIÓN DE MATERIAL MADERAS CARPINTERÍA Y OTROS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco, siendo las 9:00 horas del día Martes 20 de diciembre del año 2023, en la sala de Procesos de Selección de la oficina de Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 41-2023-UNSAAC-1 para la ADQUISIÓN DE MATERIAL MADERAS CARPINTERÍA Y OTROS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, designados mediante Resolución N° 521-2023-DIGA-UNSAAC de fecha veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. =====

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN, Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros: =====

PRESIDENTE: Sr. Alberto MERMA SOMOCURCIO, Encargado del Taller de Carpintería. =====

PRIMER MIEMBRO: Sr. Celso OCROS USCAMAITA, Personal de Taller de Carpintería. =====

SEGUNDO MIEMBRO: Tec. Edgar HUALLA CABRERA, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento. =====

PRIMERO. - Se inicia el acto con la etapa de Apertura, Admisión y Evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE, se dio a conocer la lista de los participantes registrados, siendo los siguientes: =====

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Admisión	Fecha de inscripción	Presencia en día	Acciones
1	Proveedor con RUC	10228543148	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	09/12/2023	Válido		06/12/2023	10228543148	⊕ ⊖ ⓧ
2	Proveedor con RUC	10230952041	HOLLO LEON EDILBERTO	06/12/2023	Válido		06/12/2023	10230952041	⊕ ⊖ ⓧ
3	Proveedor con RUC	10280792388	LIQUE FERNANDEZ MARLENE	15/12/2023	Válido		15/12/2023	10280792388	⊕ ⊖ ⓧ
4	Proveedor con RUC	10411794377	CASAS HUINGO MARIEL TIOFILO	07/12/2023	Válido		07/12/2023	10411794377	⊕ ⊖ ⓧ
5	Proveedor con RUC	10424038017	ATAUSINCHI YUCRA ONAIRA	11/12/2023	Válido		11/12/2023	10424038017	⊕ ⊖ ⓧ
6	Proveedor con RUC	10433311005	MAHANT CAÑACHO ABEL	12/12/2023	Válido		12/12/2023	10433311005	⊕ ⊖ ⓧ
7	Proveedor con RUC	10458720590	POÑAYLOS CHARA NELSON	15/12/2023	Válido		15/12/2023	10458720590	⊕ ⊖ ⓧ
8	Proveedor con RUC	20917670302	ORTEGA WELDING S.A.C.	08/12/2023	Válido		08/12/2023	20917670302	⊕ ⊖ ⓧ
9	Proveedor con RUC	20232725372	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SAN JUDAS TADEO EIRLIDA	10/12/2023	Válido		10/12/2023	20232725372	⊕ ⊖ ⓧ
10	Proveedor con RUC	20535831727	INVERSIONES MULTIPLES CHAYNA S.A.C. - INMUCSAC	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20535831727	⊕ ⊖ ⓧ
11	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PRODECOLO SAC	09/12/2023	Válido		09/12/2023	20547969783	⊕ ⊖ ⓧ
12	Proveedor con RUC	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20550694256	⊕ ⊖ ⓧ
13	Proveedor con RUC	20600393724	CORPORACION RODRENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION RODRENCO S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20600393724	⊕ ⊖ ⓧ
14	Proveedor con RUC	20600813367	CORPORACION MADERERA DEL SUR SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	10/12/2023	Válido		10/12/2023	20600813367	⊕ ⊖ ⓧ
15	Proveedor con RUC	20607123445	GRUPO HEICI S.A.C.	11/12/2023	Válido		11/12/2023	20607123445	⊕ ⊖ ⓧ
16	Proveedor con RUC	20608345373	AXTIAL SERVICES S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20608345373	⊕ ⊖ ⓧ

SEGUNDO. - Luego el Comité de Selección procede a verificar las propuestas presentadas electrónicamente mediante el SEACE, dentro del horario y día establecido en la convocatoria, siendo los siguientes postores: =====

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DELCUSCO-UNSAAC

Nomenclatura : AS-SM-41-2023-UNSAAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISIÓN DE MATERIAL MADERAS CARPINTERÍA Y OTROS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISIÓN DE MATERIAL MADERAS CARPINTERÍA Y OTROS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES			
20535831727	INVERSIONES MULTIPLES CHAYNA S.A.C. - INMUCSAC	19/12/2023	08:57:15	Electronico
20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	10/12/2023	22:24:49	Electronico
10230952041	HOLLO LEON EDILBERTO	19/12/2023	23:10:48	Electronico
10235543148	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	19/12/2023	23:54:26	Electronico



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 41-2023-UNSAAC -1

TERCERO. - De acuerdo al cuadro anterior se visualiza la relación de los postores que presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE, siendo de la siguiente =====

CUARTO.- seguidamente el comité de selección procede con la revisión de las ofertas presentadas por los postores, y se detalla el estado de las ofertas para su ADMISIÓN: =====

PROPUESTAS PARA LA ADMISION.		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMISIÓN Y OBSERVACIONES
1	INVERSIONES MULTIPLES CHAYNA S.A.C. - INMUCSAC	El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA.
2	MEYBELYN PERU S.A.C.	El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA.
3	MOLLO LEON EDILBERTO	El postor NO cumple con presentar correctamente su oferta (Anexos N° 4 y 6 Plazo de la Oferta y Precio de la Oferta Económica tienen firmas pegadas) en tal sentido estos dos Anexos invalida la oferta, por lo que no son subsanables de acuerdo al Artículo 60 numeral 60.2 y 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por consiguiente, la Oferta es declarada NO ADMITIDA.
4	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	El postor NO cumple con presentar correctamente su oferta (Anexos N° 4 y 6 Plazo de la Oferta y Precio de la Oferta Económica tienen firmas pegadas) en tal sentido estos dos Anexos invalida la oferta, por lo que no son subsanables de acuerdo al Artículo 60 numeral 60.2 y 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a su vez no presenta experiencia del postor en la especialidad, por consiguiente, la Oferta es declarada NO ADMITIDA.

QUINTO. - Acto seguido, se procede con la evaluación de ofertas de los mencionados postores, y se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	POSTOR	Evaluación				Orden de Prelación
		Oferta Económica	Puntaje Precio	Bonif. 5%	Puntaje Total	
1	INVERSIONES MULTIPLES CHAYNA S.A.C. - INMUCSAC	473,000.00	73.93	3.70	77.63	2
2	MEYBELYN PERU S.A.C.	349,700.00	100.00	5.00	105.00	1

SEXTO.- Acto seguido, se procede con la calificación de la etapa de Requisitos de Calificación de los postores aptos de conformidad a la normativa dos primeros postores que califiquen de acuerdo a la orden de prelación. =====

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 41-2023-UNSAAC -1

RAZÓN SOCIAL	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN
INVERSIONES MULTIPLES CHAYNA S.A.C. - INMUCSAC	El postor cumple con acreditar experiencia por el monto superior al monto facturado acumulado equivalente a S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 soles) con copias de facturas y sus respectivas conformidades, requeridas en las bases Integradas del presente procedimiento la oferta es. CALIFICADO
MEYBELYN PERU S.A.C.	El postor cumple con acreditar experiencia por el monto superior al monto facturado acumulado equivalente a S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 soles) con copias de contratos y sus respectivas conformidades, requeridas en las bases Integradas del presente procedimiento la oferta es. CALIFICADO

RESULTADO FINAL DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO S/	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INVERSIONES MULTIPLES CHAYNA S.A.C. - INMUCSAC	473,000.00	SEGUNDO
2	MEYBELYN PERU S.A.C.	349,700.00	PRIMERO

El comité de selección determina pedir reducción de oferta de conformidad al Artículo. 68 (68.3 - 68.4) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a través del correo del postor que ocupó el primer lugar según orden de prelación ventas@meybelyn.com y otorgando el plazo de un día hábil, en caso que el postor no reduzca su oferta económica, se realizará los tramites de ampliación de Presupuesto por el importe que excede el valor estimado. El comité de selección acuerda suspender el acto y continuar con las siguientes etapas, una vez presentada la reducción de oferta económica solicitada o terminadas los trámites correspondientes de ampliación y aprobación del presupuesto excedente.

Sr. Alberto MERMA SOMOCURCIO
PRESIDENTE

Celso OCROS USCAMAITA
PRIMER MIEMBRO

Tec. Edgar HUALLA CABRERA
SEGUNDO MIEMBRO

